

Ambato, 25 de Abril de 2014

Señores Accionistas

**Servicios Comunicacionales TURBAM S.A**

Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía Servicios Comunicacionales **TURBAM S.A.**, me permito poner a vuestra consideración el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio económico del año 2013, según las NIFF. Este informe se encuentra enmarcado en las disposiciones de la Ley y Normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

1. Los administradores de la Compañía Servicios Comunicacionales **TURBAM S.A.**, han cumplido con las normas Legales Estatutarias y Reglamentarias, así como con las Resoluciones de Juntas Generales.
2. La Correspondencia, Libro de Actas y Expedientillo de Juntas Generales de Accionistas se encuentran en orden al igual que el Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de la compañía se llevan de conformidad con las leyes vigentes.
3. Mis funciones como Comisario lo he desempeñado en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
4. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la administración son adecuados y ayudan a tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra eventuales pérdidas. Dichos procedimientos han permitido la preparación de los Estados Financieros del año 2013, según las NIFF y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y vigentes en la República del Ecuador.

5. Es preciso también, denotar que debido a que es una empresa recientemente constituida y en vista de que no está aprobada en la Superintendencia de Telecomunicaciones para su respectivo funcionamiento no generó ningún movimiento durante el ejercicio económico del año 2013.

6. Dejo expresa constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de la compañía, quienes prestaron su decidida colaboración para el fiel cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



ING. CARLA ANDREA CURIPALLO YUNGA

COMISARIO REVISOR

COMPAÑÍA SERVICIOS COMUNICACIONALES TURBAM S.A